

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1897

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 81/87, seguidos a instancia de don Andrés López Caballero, contra Aparcamientos Mar Menor, S. A., y Murcia Club de Tenis, en las personas de sus legales representantes, y contra las personas físicas o jurídicas que hubieran adquirido plazas de garaje o aparcamientos a Aparcamientos Mar Menor, S. A., de las fincas dimanantes de la escritura de declaración de obra nueva y división horizontal número 12.268 de Registro de la Propiedad Murcia número Cuatro. Por el presente se emplaza a éstos para que comparezcan, en el término de diez días, en este Juzgado.

Dado en Murcia a 29 de enero de 1987.—El Magistrado, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 2035

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 287/86, que se siguen a instancia del Banco Exterior de España, S. A., contra Instalaciones Guerrero, S. A., y otros, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día trece de abril y hora de las once.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 12 de mayo y hora de las 11.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 5 de junio y hora de las 11, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las en las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25%, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.^a Urbana.—Plaza de garaje, en planta de sótano, del edificio en construcción en Alcantarilla, avenida de Calvo Sotelo, número 40 de policía actualmente, con fachadas a dicha avenida y a las calles de Angel Galindo y calle peatonal llamada de Mariana Vera. Ocupa

una superficie construida de 24 m2. y 14 dm2. Linda: derecha entrando, plaza número 20; izquierda, plaza número 22; fondo, rampa de acceso, y frente, zona de tránsito y maniobra de esta planta, está señalada con el número 21, y tiene su acceso por calle Angel Galindo. Inscrita bajo el número 11.637 al folio 3 del libro 144 de Alcantarilla.

Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

2.^a Urbana.—Vivienda tipo D, en planta primera, sin contar la baja ni el sótano, del edificio en construcción en Alcantarilla, avenida Calvo Sotelo, número 40 de policía actualmente, con fachada a dicha avenida y a las calles de Angel Galindo y calle peatonal llamada de Mariana Vera, acceso por escalera recayente a calle Angel Galindo, superficie construida 127,04 m2. y útil 87,48 dm2., distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, patio de luces y escalera de su acceso; izquierda, calle peatonal llamada de Mariana Vera y piso tipo E de esta escalera y planta; fondo, piso C en esta planta a la escalera recayente a avenida de Calvo Sotelo; frente, escalera de su acceso, pasillo de distribución de esta escalera planta y piso tipo E, de esta escalera y planta. Inscrita bajo el número 11.637, al folio 3 del libro 144 de Alcantarilla.

Valorada en tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

3.^a Rústica.—En término de Mazarrón, diputación de Las Moreras, paraje de Los Saladar, un trozo de terreno con una superficie de 220,50 m2. sobre el que se ha construido una vivienda de dos plantas con una superficie de 40 m2. cada una de ellas. Inscrita al libro 340, folio 155, finca 29.476. Y cuya anotación preventiva de embargo se practicó en ese Registro al tomo 1.364, libro 357, de Mazarrón, folio 170. finca número 29.467.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Importando en conjunto la total valoración la cantidad de seis millones (6.000.000) de pesetas.

En Murcia a once de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.